

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA UNION DE TRANSPORTISTAS FERIA LIBRE
S.A.

En La ciudad de Cuenca, a los 30 días del mes de Abril de 2014,
a las 08h00, en el domicilio de la Compañía, situado en la parroquia
San Sebastián, a dos cuadras de la iglesia Virgen del Milagro en el
Cantón Cuenca, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios
de la UNION DE TRANSPORTISTAS FERIA LIBRE S.A.; Actúa como
Secretario el Sr. Elías Elidio Romero de la Junta General Extraordinaria
de accionistas en la cual se va a tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación de quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 3.- Conocer y aprobar el Cronograma de implementación de NIIF y conciliar
aprobación del patrimonio neto.
- 4.- Conocer y aprobar el informe del Gerente General, sobre el Ejercicio
económico del Año 2012-2013.
- 5.- Conocer y aprobar el informe del Comisario, Ejercicio económico
año 2012-2013.
- 6.- Conocer y aprobar los Estados Financieros años 2012-2013.
- 7.- Designación del perito evaluador para la revalorización de la
Sede Social.

Desarrollo

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum: se procede a la constatación
del quórum, contando con la presencia de la mayor parte de los socios
que representan más del 50% del capital.

SEGUNDO PUNTO: Se procede a dar lectura del acta anterior
Por parte del Secretario de la Compañía el cual es aprobado
sin ninguna anomalía.

TERCER PUNTO: Conocimiento y aprobación del cronograma de
Implementación bajo NIIF de la Compañía y aprobación del
patrimonio neto: se dio a conocer la nueva disposición legal

quien Para la Compañía, así como en Informe de que La UNIÓN DE TRANSPORTISTAS FERIA LIBRE S.A. debe implementar Las NIIF Para las Pymes; de la misma Forma se dio a conocer Por parte del Contador y el Gerente el Cronograma de Implementación de NIIF Para las PYMES el mismo que queda aprobado por la Junta General de Accionistas. la Junta General Extraordinaria de Accionistas autorizo al Contador a ejecutar Todas estas disposiciones legales. En este punto se dio a conocer Todos los Ajustes necesarios para establecer el patrimonio neto de la Compañía Para la Implementación de la Normas internacionales de Información Financiera Para las PYMES lo cual los Socios presentarán su aceptación respectiva y autorizarán al contador a realizar los ajustes necesarios y su contabilización.

CUARTO PUNTO: conocer y aprobar el informe del Gerente General, sobre el ejercicio económico del año 2012 y 2013. El Gerente de la Compañía procedió a emitir su informe en el cual enfatiza Todo lo realizado en los ejercicios económicos 2012 y en el año 2013, de la misma forma informo las nuevas disposiciones legales que están rigiendo para la Compañía para los siguientes periodos económicos. El gerente agradeció a la Sala manifiesta su aprobación en este punto **RESUELVE** aprobar Los informes del Gerente de los años 2012 y 2013.

QUINTO PUNTO: Conocer y aprobar el informe del Comisario, y ejercicio económico año 2012 - 2013.

El Comisario de La Compañía Sr. NIVICELA JARAMA ALFONSO emitió su informe en Cuanto a las REVISIONES realizadas a los balances y a la documentación entregada y manifiesta: Que revisadas las cuentas contables y la posterior elaboración en los estados financieros de la Compañía correspondientes a los años 2012 y 2013. estos no presentan ninguna anomalía y están elaborados de acuerdo a las normas y

Y Principios de Contabilidad Generalmente aceptadas. NIE Para las PYMES. es todo cuanto puedo Informar en honor a la verdad, anticipandoles que los papeles de Trabajo y los balances se encuentran a disposición de Los Socios en el domicilio de la compañía. RESUELVE: Aprobar los informes del comisario de los años 2012 - 2013 -

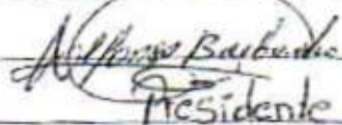
SEXTO PUNTO: Conocer y aprobar los estados Financieros del Ejercicio de los años 2012 y 2013.

Se dio a conocer por parte del contador de la Compañía los estados Financieros correspondientes a los años 2012 y 2013 los mismos que fueron aprobados por los Socios sin ninguna anomalía.

SEPTIMO PUNTO: designación del perito evaluador para la revalorización de la sede Social. En este punto La Sala RESUELVE: Autorizar al Gerente para que designe un perito autorizado y calificado por la Super Intendencia de Compañías para que realice el avalúo de la Sede Social; y que en los Posterior, se autoriza al Contador a realizar los ajustes Contables necesarios.

A las 12 hoo se suspende la sesión hasta que se redacte el acta correspondiente. luego se reinstala la sesión a las 13 hoo y se da lectura esta acta la que es aprobada por unanimidad del capital presente en la Sesión.

Cuenca, a 30 de Abril del 2014.


Presidente

Alfonso Barbecho




Secretaria.
Elias Romero

Certifico que la presente constituye Fiel copia de la original